



ANEXO 2.

PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE MOVILIDAD ACTIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL -ENMA

INTRODUCCIÓN

Luego del desarrollo del componente de la formulación de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial – ENMA, que establece los objetivos, las acciones y las condiciones técnicas, legales y financieras que los diferentes actores nacionales y subnacionales deben seguir para la promoción de la movilidad activa en el territorio nacional, se presenta en el siguiente apartado el plan de acción para su implementación. Este documento construido y acordado en talleres con los equipos del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la GIZ propone un escenario de desarrollo temporal, a corto, mediano y largo plazo para el conjunto de las acciones definidas en la etapa de formulación. Así mismo, el plan de acción permite identificar tareas prioritarias a desarrollar en el corto plazo y asociar a cada propuesta con responsables y corresponsables para la implementación y el seguimiento de este.

Este capítulo está estructurado en dos partes y un archivo anexo. La primera incluye el marco conceptual en donde se comparten definiciones como plan de acción y aclaraciones respecto a la temporalidad del plan. Así mismo, la segunda parte del capítulo incluye el marco metodológico donde se describe cuál fue el proceso de construcción del plan de acción y los criterios que se tomaron para definir temporalidades.

1. MARCO CONCEPTUAL

El plan de acción para la implementación se entiende como una hoja de ruta para el desarrollo de la ENMA, que establece un horizonte de tiempo para el inicio de ejecución de cada una de las condiciones técnicas asociadas a las 16 acciones, las cuales se desprenden de los seis (6) objetivos específicos de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial, definidas en la etapa de formulación, asociando un responsable y corresponsable respectivamente.

Respecto a la temporalidad de las acciones para la ENMA se tuvo en cuenta los períodos de gobierno nacional, departamental y municipal, ya que estos tendrán relación directa con la implementación de esta estrategia. Cabe aclarar que, se entiende como corto plazo los años que van entre 2023 y 2025, el mediano plazo a los años que van desde el 2026 y 2029 y el largo plazo el 2030.

Los niveles de prioridad establecidos en conjunto con el Ministerio de Transporte se entienden como aquella relevancia discursiva establecida de manera estratégica para la construcción narrativa de la ENMA. De este modo, se entiende como responsable a aquellos actores que serán encargados de liderar la ejecución de la acción, y como corresponsables a quienes deben apoyar la puesta en marcha.

2. PLAN DE ACCIÓN

2.1. OBJETIVO 1. ARTICULAR DESDE Y ENTRE MÚLTIPLES DIMENSIONES EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL

2.1.1. ACCIÓN 1. Propiciar espacios, condiciones e incentivos para la construcción y coordinación de aspectos normativos, financieros y de estructura institucional pública respecto a movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.1.1.1. CONDICIÓN TÉCNICA Conformar un espacio, instancia o similares de articulación multisectorial de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte
--------------------	--------------------------



Corresponsable	Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Educación, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Nacional Seguridad Vial, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Deporte						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.1.2. **CONDICIÓN TÉCNICA** Establecer una agenda de cooperación internacional con el fin de gestionar recursos e incentivos para la coordinación de aspectos normativos, financieros y de organización pública respecto a la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional						
Nivel	Nacional						
Prioridad	3						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.1.3. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Promover la implementación de un protocolo o instrumento similar para abordar las violencias que le ocurren a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el transporte activo.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Mecanismo articulador para el abordaje de violencias en razón de sexo y género, Comité Sectorial para la Coordinación e Implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.1.4. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Elaborar un Plan Nacional de Incentivos para promover la implementación de la Estrategia Nacional de Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio Comercio, Industria y Turismo						
Corresponsable	Ministerio de Transporte, gremios empresariales, Academia						
Nivel	Nacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.1.5. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Conformar y/o fortalecer un espacio, instancia, comité técnico interinstitucional de movilidad o similar que integre el enfoque de género y diferencial, donde la movilidad activa y la seguridad vial tengan prevalencia.

Responsable	Dependencia encargada de movilidad y planeación del orden territorial						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.1.6. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Fortalecer la articulación entre el ente territorial y los espacios de participación como mesas y comités, para el diseño y desarrollo



de planes, proyectos y programas de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Dependencia territorial a cargo de dar cumplimiento a los procesos de participación ciudadana, Secretarías de Movilidad o Tránsito, y Secretarías de Educación.						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.2. ACCIÓN 2. Alinear capacidades desde las instancias de movilidad activa, seguridad vial, de género y diferencial.

2.1.2.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Creación de un programa de “Fortalecimiento Técnico para la Movilidad Activa con Enfoque de Género y Diferencial” dirigido al personal técnico de departamentos, áreas metropolitanas y municipios, para alinear y articular capacidades desde las instancias de movilidad activa y segura, enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.2.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Desarrollar una caja de herramientas dispuesta al personal técnico de departamentos, áreas metropolitanas y municipios, como apoyo al programa de "Fortalecimiento Técnico Nacional para la movilidad Activa con Enfoque de Género y Diferencial", para alinear y articular capacidades desde las instancias de movilidad activa y segura, enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.2.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Cada municipio del país, de acuerdo con sus capacidades, deberá priorizar una visión de movilidad sostenible con base en la pirámide invertida de movilidad, enfocado al fortalecimiento institucional para la transversalización del enfoque de género y el enfoque diferencial

Responsable	Cada administración municipal						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.2.4. CONDICIÓN TÉCNICA. Fomentar la inclusión de la movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial en los programas de formación a servidores y servidoras en las entidades territoriales.

Responsable	Dependencias de Gestión Humana, movilidad, Planeación e infraestructura de las entidades territoriales.						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



--	--	--	--	--	--	--	--

2.1.3. ACCIÓN 3. Facilitar la apertura y continuidad en proceso de participación social y ciudadana para la incidencia efectiva de las personas en los proyectos de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.1.3.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Propender que, desde el Gobierno Nacional, se generen estímulos e incentivos para que la academia, el sector privado y la ciudadanía propongan, realicen y/o fortalezcan proyectos o programas que promuevan la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.3.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Creación y/o fortalecimiento de mesas institucionales o instancias que el gobierno local disponga para la participación ciudadana y multisectorial, de movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial

Responsable	Dependencia a cargo de los procesos de participación ciudadana, dependencia a cargo de temas de equidad de la mujer o equidad de género, Secretaría de Movilidad o Tránsito del área municipal, departamental o metropolitana.						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.3.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Apoyar y promover iniciativas ciudadanas y comunitarias que fomenten la movilidad activa desde una perspectiva integral, donde las mujeres puedan movilizarse de forma segura, accesible y autónoma, con un enfoque de género y diferencial

Responsable	Dependencia a cargo de los procesos de participación ciudadana, dependencia a cargo de temas de equidad de la mujer o equidad de género, Secretaría de Movilidad o Tránsito del área municipal, departamental o metropolitana.						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.4. ACCIÓN 4. Fortalecer la articulación de la seguridad vial, el enfoque de género y el enfoque diferencial en la generación e implementación de políticas públicas de movilidad activa.

2.1.4.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Promover, propiciar y apoyar un proyecto de ley que impulse la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte (Formulación técnica)						
Corresponsable	Congreso de la República (Gestión)						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



2.1.4.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Promover la formulación de políticas públicas locales de movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial, que establezcan objetivos, acciones, metas e indicadores, según los lineamientos establecidos en la ENMA.

Responsable	Secretarías de Movilidad o Tránsito, del área municipal, departamental o metropolitana, o quien haga sus veces y dependencias encargadas de enfoque de género y diferencial (Formulación Técnica) del orden territorial.						
Corresponsable	Concejos municipales, asambleas departamentales, juntas metropolitanas (Aprobación)						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.1.4.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Realizar las acciones necesarias para la implementación, evaluación y monitoreo de lo establecido en la política pública local de movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Dependencias de Planeación, Infraestructura, Inclusión, Mujeres, Movilidad, entre otras, del orden territorial						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2. OBJETIVO 2. LOGRAR QUE LA VISIÓN DE MÚLTIPLES ACTORES Y NIVELES PRIVILEGIE LA MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL.

2.2.1. ACCIÓN 5. Emitir y fortalecer manuales de diseño de infraestructura que reconozcan dinámicas urbanas como la movilidad del cuidado y la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.2.1.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Emitir un manual de diseño de calles para entornos urbanos, que priorice e incluya lineamientos de movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial, así como, el enfoque de Sistema Seguro adoptado en el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio						
Nivel	Nacional						
Prioridad	3						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.1.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Fomentar la evaluación y el monitoreo de los diferentes manuales y guías para la implementación de proyectos de infraestructura con el fin de identificar barreras que incidan en la implementación de proyectos de infraestructura para la movilidad activa.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.1.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Realizar un análisis para evaluar la pertinencia de la actualización del manual de señalización vial de manera que se dé prioridad a la movilidad activa con enfoque de género y diferencial, y se integre el enfoque de sistema seguro adoptado en el Plan Nacional de



Seguridad Vial 2022 -2031, el transporte público y la integración a este en modos activos.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Agencia Nacional de Seguridad Vial						
Nivel	Nacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.1.4. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Realizar un análisis para evaluar la pertinencia de la modificación del manual de diseño de carreteras de manera que incluya un capítulo de soluciones para abordar la movilidad activa con enfoque de género y diferencial en carreteras que conecten entornos urbanos altamente relacionados.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Instituto Nacional de Vías						
Nivel	Nacional						
Prioridad	3						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.1.5. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Realizar un análisis para evaluar la pertinencia de la modificación de la “Guía de Ciclo-infraestructura para ciudades colombianas” con el fin de articular los lineamientos del manual de diseño de calles propuesto en la ENMA.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Nacional						
Prioridad	3						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.1.6. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Elaborar y/o actualizar el manual de espacio público acogiendo los lineamientos establecidos en el manual de diseño de calles y otras disposiciones de orden nacional que prioricen la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Dependencias de Planeación e Infraestructura Física del orden territorial						
Corresponsable	Dependencias encargadas de inclusión, género y movilidad del orden territorial						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.2. **ACCIÓN 6.** Fomentar en las personas tomadoras de decisión una visión que privilegie la movilidad activa sobre la movilidad en vehículo motorizado para motivar la planeación y ejecución de infraestructura para modos activos.

2.2.2.1. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Promover y adoptar el uso de las guías existentes para el análisis de datos con enfoque de género y diferencial, en la estructuración de estudios de movilidad.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	No aplica						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



2.2.2.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Generar una articulación con las sociedades de técnicos y profesionales, la academia y afines, para propiciar e impulsar la integración de la visión de movilidad activa con enfoque de género y diferencial en los pénsum de pregrados y posgrados de áreas del conocimiento asociadas a la planeación y desarrollo de proyectos urbanos y de movilidad.

Responsable		Ministerio de Transporte.					
Corresponsable		Ministerio de Educación.					
Nivel		Nacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.2.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Actualizar la estructura temática que imparte la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP a alcaldesas, alcaldes, gobernadoras y gobernadores electos, para que sea incluida la movilidad activa, la seguridad vial, el enfoque diferencial y de género como temas transversales y de prioritario cumplimiento.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Ministerio del Interior, Escuela Superior de Administración Pública ESAP					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.2.4. CONDICIÓN TÉCNICA. Definir lineamientos técnicos para la formulación de estudios de movilidad, que prioricen la pirámide invertida y la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Dependencias encargadas de Movilidad del orden territorial					
Corresponsable		Dependencias encargadas de planeación e infraestructura del orden territorial					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.3. ACCIÓN 7. Promover la integración de modos activos al transporte público.

2.2.3.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Formular las condiciones técnicas que promuevan la integración de modos activos a las terminales de transporte municipal, intermunicipal, aeropuertos. y a los diferentes modos y sistemas de transporte.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Agencia Nacional de Seguridad Vial, Comité 173 de ICONTEC					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.3.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Generar incentivos para motivar a los operadores de transporte público colectivo para que propicien la integración de la bicicleta al sistema de transporte.

Responsable		Dependencias encargadas de Movilidad					
Corresponsable		Operadores de transporte público masivo y colectivo					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		3					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



2.2.4. **ACCIÓN 8.** Incentivar la incorporación del enfoque de Sistema Seguro en la formulación y ejecución de los planes, proyectos, programas y estrategias de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.2.4.1. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Articular la Política Nacional de Seguridad Vial y el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031 con lo establecido en la ENMA.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Agencia Nacional de Seguridad Vial						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.5. **ACCIÓN 9.** Propiciar herramientas pedagógicas, de comunicación y gestión social para el entendimiento y la apropiación de planes, programas, proyectos y estrategias de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.2.5.1. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Diseñar e implementar una estrategia de transformación cultural que propicie el cambio comportamental en el corto, mediano y largo plazo, hacia la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable	Ministerio de Transporte						
Corresponsable	Sistema de Medios Públicos						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.5.2. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Inclusión de un eje temático dedicado a la movilidad activa y género en la Escuela de Desaprendizaje del Machismo o instancias similares con las que cuenta el Gobierno Nacional, que permita superar las barreras socioculturales en el posicionamiento de la movilidad activa.

Responsable	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer						
Corresponsable	Ministerio de Transporte						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.5.3. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Actualizar los contenidos de los programas marco para la enseñanza en educación vial de manera sistemática en todos los niveles de la educación formal, articulado con la Ley 1503 de 2011, para que incluya movilidad activa con enfoque de género y diferencial, el enfoque de sistema seguro y la Visión Cero.

Responsable	Ministerio de Educación						
Corresponsable	Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.5.4. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Actualizar los contenidos de los cursos para las personas infractoras de las normas de tránsito, con el fin de incorporar contenido asociado a movilidad activa, segura con enfoque de género y diferencial, y un enfoque de sistema seguro y la Visión Cero.

Responsable	Ministerio de Transporte						
--------------------	--------------------------	--	--	--	--	--	--



Corresponsable		Organismos de Tránsito					
Nivel		Nacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.5.5. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Implementar estrategias de gestión social y comunicación inclusiva, de manera sistemática y periódica para promover la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Dependencias encargadas de movilidad o tránsito del orden territorial.					
Corresponsable		Dependencias de Cultura, Educación, Comunicaciones y Relaciones Públicas, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Infraestructura, Inclusión Social y Equidad de Género, medios de comunicación públicos de los territorios					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.5.6. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Promover programas que posicionen la caminata, la bicicleta y demás modos activos como medios seguros de movilidad, a partir de la articulación entre instituciones educativas, ciudadanía, academia, sector privado y organismos de seguridad.

Responsable		Secretarías de Movilidad o Tránsito					
Corresponsable		Secretarías de Seguridad, Secretarías de Educación					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.6. **ACCIÓN 10.** Promover la evaluación de la pertinencia técnica, normativa y financiera en la implementación de Sistemas de Bicicletas Públicas y/o Compartidas.

2.2.6.1. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Formular lineamientos técnicos, legales y financieros para evaluar la pertinencia en la implementación de Sistemas de Bicicletas Públicas y/o Compartidos en Colombia, teniendo en cuenta criterios de enfoque de género, de enfoque diferencial y de seguridad vial.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		No aplica					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.2.6.2. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Evaluar la pertinencia en la implementación de Sistemas de Bicicletas Públicas y/o Compartidas en Colombia, según los lineamientos establecidos por el gobierno nacional, teniendo en cuenta criterios de enfoque de género, de enfoque diferencial y de seguridad vial.

Responsable		Secretarías de Movilidad o Tránsito					
Corresponsable		No aplica					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3. **OBJETIVO 3. FORTALECER LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE PLANEACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CONTINUIDAD DE PROYECTOS DE MOVILIDAD ACTIVIDAD Y SEGURA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL**



2.3.1. ACCIÓN 11. Fomentar la inclusión de una visión de ciudad compacta en los instrumentos de planeación territorial a nivel nacional y subnacional, para incentivar la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.3.1.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Fortalecer el programa existente de asistencia técnica nacional a municipios para la revisión e implementación de POT realizada por el Departamento Nacional de Planeación con una visión de movilidad activa y segura, con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Departamento Nacional de Planeación					
Corresponsable		Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.1.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Realizar un monitoreo y evaluación constante del estado de los POT en los municipios, con el objetivo de verificar el cumplimiento en los tiempos de actualización y la visión de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Departamento Nacional de Planeación					
Corresponsable		Asociación Colombiana de Áreas Metropolitanas, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios, Programa Red Ciudad Cómo Vamos, Consejo Nacional de Participación, Consejo Nacional para la Equidad de la mujer, Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		3					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.1.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Desarrollar estudios complementarios que cuenten con criterios de movilidad activa, enfoque de género y enfoque diferencial, necesarios para la actualización del POT.

Responsable		Entidades territoriales, regionales, departamentales					
Corresponsable		Academia, Asociación Colombiana de Áreas Metropolitanas, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.2. ACCIÓN 12. Propiciar que los Planes de Movilidad Sostenible y Segura incluyan criterios para la movilidad activa con enfoque de género y diferencial, y contengan estrategias coherentes con los principios de Desarrollo Orientado al Transporte -DOT.

2.3.2.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Actualizar la Resolución 20203040015885 de 2020 del Ministerio de Transporte, donde se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura -PMSS para municipios, distritos y áreas metropolitanas, con el fin de que se permita la integración transversal de la movilidad activa con enfoque de género y diferencial, y se incluyan estrategias coherentes con los principios de Desarrollo Orientado al Transporte - DOT.

Responsable		Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Corresponsable		Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio					



Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.2.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Incluir en el programa “Fortalecimiento Técnico para la Movilidad Activa con Enfoque de Género y Diferencial” (ver condición técnica de la acción 2) a departamentos, áreas metropolitanas, y municipios el apoyo para la formulación y actualización de Planes Maestros de Movilidad. Esto con el fin de generar un acompañamiento técnico riguroso en el diseño e implementación de planes de movilidad para asegurar la incorporación de movilidad activa, el enfoque de género, el enfoque diferencial, el Sistema Seguro, la Visión Cero y se incluyan estrategias coherentes con los principios de Desarrollo Orientado al Transporte - DOT.

Responsable		Departamento Nacional de Planeación					
Corresponsable		Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.2.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Desarrollar estudios técnicos complementarios que cuenten con criterios de movilidad activa y segura, de enfoque de género y de enfoque diferencial y se incluyan estrategias coherentes con los principios de Desarrollo Orientado al Transporte - DOT necesarios para la actualización del Plan de Movilidad.

Responsable		Entidades municipales, regionales, departamentales					
Corresponsable		Posibles aliados: Academia, Asociación Colombiana de Áreas Metropolitanas, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.3. ACCIÓN 13. Promover que los Planes de Desarrollo Municipal incorporen proyectos que contemplen la movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial.

2.3.3.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Incluir en los criterios de calificación para la selección de los “Mejores Planes de Desarrollo Territorial del País”, un puntaje superior para aquellos que contemplen y prioricen la movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Departamento Nacional de Planeación					
Corresponsable		No aplica					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.3.3.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Incluir en el programa de "Fortalecimiento Técnico para la Movilidad Activa con Enfoque de Género y Diferencial" (ver condición técnica de la acción 2) a departamentos, áreas metropolitanas y municipios el apoyo en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Planes de Desarrollo Municipal. Esto con el fin de propiciar la articulación de los PDML con los Planes de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS, y asegurar la incorporación de movilidad activa, el enfoque de género, el enfoque diferencial, el Sistema Seguro y la Visión Cero.



Responsable		Departamento Nacional de Planeación					
Corresponsable		Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio					
Nivel		Nacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.4. OBJETIVO 4. PROPONER INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE IMPACTO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL.

2.4.1. ACCIÓN 14. Generar un sistema de información para la administración y análisis de datos homogéneos y comparables de movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.4.1.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Poner en funcionamiento un Sistema Nacional de Información para la Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.4.1.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Modificar el Informe Policial de Accidente de Tránsito -IPAT- para incluir diversos modos activos de transporte y los enfoques de género y diferencial.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.4.1.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Utilizar instrumentos actuales y proyectados para el levantamiento de información asociado al mecanismo de seguimiento a indicadores.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Departamento Nacional de Planeación					
Nivel		Nacional					
Prioridad		2					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.4.1.4. CONDICIÓN TÉCNICA. Garantizar el levantamiento, consolidación y reporte de información de movilidad activa con enfoque de género y diferencial, en formato de datos abiertos, conforme a los lineamientos dictados por los requerimientos del Sistema Nacional de Información para la Movilidad Activa con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Dependencias de Planeación					
Corresponsable		Dependencias de movilidad, género, inclusión, infraestructura, tecnología					
Nivel		Subnacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030



2.5. OBJETIVO 5. PROMOVER LA GENERACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA NECESARIA Y COHERENTE RESPECTO A LA MOVILIDAD ACTIVIDAD Y SEGURA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL.

2.5.1. ACCIÓN 15. Generar actos administrativos y políticas públicas que permitan la actualización de normas de tránsito y transporte integrado en el enfoque de Sistema Seguro y la movilidad activa con enfoque de género y diferencial, teniendo en cuenta dinámicas emergentes de “micromovilidad”.

2.5.1.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Realizar un análisis para identificar qué instrumentos normativos se deben modificar para que incorporen la visión de movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.5.1.2. CONDICIÓN TÉCNICA. Modificar el Código Nacional de Tránsito para que incorpore la visión de movilidad activa y segura con enfoque de género y diferencial.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.5.1.3. CONDICIÓN TÉCNICA. Evaluar la pertinencia de la formulación y expedición de instrumentos normativos por medio de los cuales se propicie el transporte de carga en modos activos a nivel nacional.

Responsable		Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial					
Corresponsable		No aplica					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.5.1.4. CONDICIÓN TÉCNICA. Formular y expedir un instrumento normativo por medio del cual se establezcan los mecanismos para la reintegración de bicicletas a la autoridad territorial local.

Responsable		Ministerio de Transporte					
Corresponsable		No aplica					
Nivel		Nacional					
Prioridad		1					
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.6. OBJETIVO 6. PROPICIAR POLÍTICAS DE GESTIÓN, FINANCIACIÓN E INVERSIÓN PARA LA MOVILIDAD ACTIVA Y SEGURA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIFERENCIAL.

2.6.1. ACCIÓN 16. Promover mecanismos de financiación e inversión y la priorización en la asignación de recursos para la movilidad activa con enfoque de género y diferencial.

2.6.1.1. CONDICIÓN TÉCNICA. Promover la redistribución de recursos asignados a movilidad e infraestructura para destinarlos en proyectos de movilidad activa con enfoque de género y diferencial a nivel nacional.



Responsable	Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público						
Corresponsable	Academia, Organismos Multilaterales, Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo, Asociación Colombiana de Áreas Metropolitanas, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios, Entidades municipales, regionales, departamentales.						
Nivel	Nacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.6.1.2. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Promover la revisión de otras fuentes de financiación no reglamentadas a nivel nacional.

Responsable	Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público						
Corresponsable	Posibles aliados: Academia, Organismos Multilaterales, Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo, Asociación Colombiana de Áreas Metropolitanas, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios, Departamento Nacional de Planeación.						
Nivel	Nacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.6.1.3. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Promover la redistribución de recursos asignados a movilidad e infraestructura para destinarlos en proyectos de movilidad activa con enfoque de género y diferencial a nivel subnacional.

Responsable	Entidades municipales, regionales, departamentales, Corporaciones regionales o Áreas Metropolitanas.						
Corresponsable	Posibles aliados: Academia, Organismos Multilaterales, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios,						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	1						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

2.6.1.4. **CONDICIÓN TÉCNICA.** Promover la revisión de otras fuentes de financiación no reglamentadas a nivel subnacional.

Responsable	Entidades municipales, regionales, departamentales, Corporaciones regionales o Áreas Metropolitanas						
Corresponsable	Academia, Organismos Multilaterales, Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios						
Nivel	Subnacional						
Prioridad	2						
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

	Ejecución de la acción o condición técnica						
	Continuación de acciones, implementación de estas en el tiempo o margen temporal para ejecutar						